

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

Respuesta a requerimiento- Oficio: 633-2020-Radicado: No. 47-001-3333-003-2019-00189-00 -Demandante: Marta Isabel Vargas y otros

Oficina Jurídica <oficinajuridica@unidadvictimas.gov.co>

Lun 14/09/2020 11:50 AM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta
CC: MARITZA SOSSA ORTIZ

📧 ↶ ↷ → ...

COMUNICACION MARTA ISA...
227 KB

RESPUESTA MARTA ISABEL V...
1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá 14 de septiembre de 2020

Señores:

Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta

REF. Respuesta a Requerimiento.

Respetados doctores,

Mediante el presente se procede a dar respuesta a oficio 633-2020 de su despacho a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en los términos allí señalados.

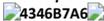
Se adjunta:

1. Respuesta a requerimiento.
2. (1) anexo.

Por favor anexar la documentación adjunta al expediente de la referencia y al presente acusar recibo.

Sin mayores consideraciones al respecto.

Atentamente,

Oficina de Defensa Judicial- OAJ
Unidad para la Atención a las Víctimas.
4346B7A6EA184AA4

ADVERTENCIA: Este correo electrónico no está habilitado para recibir notificaciones judiciales, la Unidad para las Víctimas cuenta con unos canales de notificación oficial para dicho efecto, por lo tanto, para sus notificaciones se solicita remitir al correo: notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co -

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2020

Señores:

Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta

j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santa Marta

E. S. D.

Oficio: 633-2020
Medio de Control: Reparación Directa
Radicado: No. 47-001-3333-003-2019-00189-00
Demandante: Marta Isabel Vargas y otros
Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional-Ejército Nacional-
Departamento del Magdalena-Municipio de Ciénaga
Asunto: Respuesta Requerimiento

Cordial saludo:

De manera atenta la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se permite dar respuesta al requerimiento de la referencia realizado por su Despacho, de conformidad con lo previsto en el Título III, capítulo II de la Ley 1448/11 y su Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015.

I. REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Es importante precisar al despacho, que la inclusión dentro del Registro Único de Víctimas se deriva del estudio detallado de las condiciones particulares de cada grupo familiar y se basa, principalmente, en el análisis de criterios técnicos, jurídicos y de contexto. Sin embargo, no debe perderse de vista que el desarrollo de todas las actuaciones tendientes a la inclusión de una persona dentro del registro y el reconocimiento de los beneficios que ello genera, parte de la declaración presentada por los interesados ante las autoridades competentes sobre los hechos generadores de la calidad de víctimas. En este orden de ideas, la valoración de las declaraciones realizada por la Unidad para las Víctimas debe sujetarse a la aplicación de los principios constitucionales de dignidad, buena fe, confianza legítima y prevalencia del derecho sustancial, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 61 de la Ley 1448/2011, lo que a su vez, supone la presunción de veracidad de las manifestaciones señaladas por las víctimas en sus declaraciones, siendo estas las únicas responsables de acreditar su condición de población víctima del desplazamiento forzado.

En este orden, la Directora Técnica de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para las Víctimas mediante comunicación, emitió certificación en los siguientes términos:

"En atención a la solicitud recibida en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, nos permitimos informar el estado de valoración de las

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

personas relacionadas a continuación en el REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (SIPOD Ley 387 de 1997, SIV- Ley 418 de 1997, SIRAV Decreto 1290 de 2008 y RUV Temporal Ley 1448 de 2011).

MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO:

Para el caso bajo estudio, la señora Marta Isabel Vargas Barranco, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39030945 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas por los hechos victimizantes de desplazamiento forzado, el homicidio de Robinson Enrique Altramiranda Vargas en calidad de madre y homicidio de Asner Arturo Altamiranda Vargas en calidad de madre. El hogar recibió la suma de \$7.546.000 (siete millones quinientos cuarenta y seis mil) por concepto de atención humanitaria. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No. 01 y 02).

Imagen N° 01:

MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO				DOCUMENTO:	39030945	ID PERSONA:	533254
FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	352855	FUD/CASO:	352855	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
NACIMIENTO:	14/07/1950	GENERO:	MUJER	ETNIA:	NO RESPONDE	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECLA:	11/10/2004	DEPTO. DECLA:	MAGDALENA (47)	MUN. DECLA:	SANTA MARTA (47001)		
DESPLAZAMIENTO FORZADO							
FECHA SINIESTRO:	15/09/2004	FECHA VALORACIÓN:	14/10/2004	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL		
RESPONSABLE:	GRUPOS GUERRILLEROS (CONFLICTO ARMADO)		ESTADO:	INCLUIDO			
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)		MUN. SINIESTRO:	ZONA BANANERA (47980)			
NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA	
INGRID PAOLA ALTAMIRANDA LAMBRANO	1082974109	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
YOISER DARIO ALTAMIRANDA VARGAS	28667837	Registro Civil	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
LUZ ZARAY ALTAMIRANDA LAMBRANO	1004163674	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
YOBERLIZ AMETH ALTAMIRANDA VARGAS	1082969855	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
SHARIT DAYANA ALTAMIRANDA TORRES	1084062558	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
YEISERA SELIZ ALTAMIRANDA VARGAS	1083466835	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
EDWIN GREGORIO ALTAMIRANDA VARGAS	17902003	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	

www.unidadvictimas.gov.co

 Síguenos en:     

 Línea de atención nacional:
 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

 Sede administrativa:
 Carrera 85D No. 46A-65
 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.


SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
ASTRID CAROLINA ALTAMIRANDA TORRES	1083027976	Tarjeta de Identidad	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YAIR ALFONSO ALTAMIRANDA VARGAS	85371947	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA

Imagen N° 02:

ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA [RESUMEN DE PAGOS]	ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA [HISTÓRICO DE PAGOS]	CONSULTA INDEMNIZA	TORNOS
ICBF (NIÑOS DESVINCULADOS)	DAMNIFICADOS VENEZUELA	HISTORICO DE TRAMITES VIABLES	HISTORICO DE TRAMITES INVIABILIZADOS
REGISTRADURIA	CONSULTARUAF	DETALLE PAGOS SM	ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA[REINTEGROS]
DOCUMENTOS CANCELADOS	DETALLE TORNOS SM	CONVENIO COFINANCIADOS	

DOCUMENTO	NOMBRE GRUPO FAMILIAR	BENEFICIARIO	FECHA PAGO	VALOR	ARCHIVO
39030945	MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	MARTA ISABEL ASD VARGAS BARRAN	29/02/2012 0:00:00	1050000	INFORME PROCESO 21340208
39030945	MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	MARTA ISABEL ASD VARGAS BARRAN	27/09/2012 0:00:00	1050000	INFORME PROCESO 21600921
39030945	MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	MARTA ISABEL ASD VARGAS BARRANCO	18/02/2009 0:00:00	586000	ACTUALIZACION LOTES 8/04/2010
39030945	MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	18/02/2009 0:00:00	1050000	ACTUALIZACION BONOS CHF 08/07/2009
39030945	MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	MARTA ISABEL ASD VARGAS BARRAN	10/03/2011 0:00:00	1380000	INFORME PROCESO 21370228
39030945	MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	MARTA ISABEL ASD VARGAS BARRAN	28/07/2011 0:00:00	1380000	INFORME PROCESO 21340706
39030945	MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	MARTA ISABEL ASD VARGAS BARRAN	12/03/2014 0:00:00	1050000	INFORME PROCESO 22590304_2014

Para el caso bajo estudio, la señora Marta Isabel Vargas Barranco, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39030945 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de homicidio de Robinson Enrique Altamiranda Vargas en calidad de madre. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No.04).

Imagen N° 04:

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO				DOCUMENTO:	39030945	ID PERSONA:	340299
FUENTE:	SIRAV	DECLARACIÓN:	215855	FUD/CASO:	215855	TIPO VÍCTIMA:	INDIRECTA
NACIMIENTO:	29/07/1950	GENERO:	FEMENINO	ETNIA:	NO DEFINIDO	DISCAPACIDAD:	SIN INFORMACION
FECHA DECLA:	15/04/2009	DEPTO. DECLA:	ATLANTICO (08)	MUN. DECLA:	BARRANQUILLA (08001)		

HOMICIDIO					
FECHA SINIESTRO:	05/01/2004	FECHA VALORACIÓN:	03/09/2014	TIPO DESPLAZAMIENTO:	NO APLICA
RESPONSABLE:	NO DEFINIDO (NO APLICA)	ESTADO:	INCLUIDO		
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)	MUN. SINIESTRO:	CIÉNAGA (47189)		

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA	F_NACIM
YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	57107007	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	17/08/
YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	32780997	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	31/05/
ROBINSON ENRIQUE ALTAMIRANDA VARGAS	12625573	CEDULA DE CIUDADANIA	VICTIMA DIRECTA	03/09/2014	Incluido	DIRECTA	21/06/
ASNER ARTURO ALTAMIRANDA VARGAS	12631444	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	29/01/
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	CEDULA DE CIUDADANIA	MADRE	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	29/07/
JOSE LUIS ALTAMIRANDA VILLA	12609544	CEDULA DE CIUDADANIA	PADRE	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	08/05/

Para el caso bajo estudio, la señora Marta Isabel Vargas Barranco, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39030945 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de homicidio de Asner Arturo Altamiranda Vargas en calidad de madre. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No. 05).

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO

FUENTE:	SIRAV	DECLARACIÓN:	215854	DOCUMENTO:	39030945	ID PERSONA:	340299
NACIMIENTO:	29/07/1950	GENERO:	FEMENINO	FUD/CASO:	215854	TIPO VÍCTIMA:	INDIRECTA
FECHA DECLA:	15/04/2009	DEPTO. DECLA:	ATLANTICO (08)	ETNIA:	NO DEFINIDO	DISCAPACIDAD:	SIN INFORMACION
				MUN. DECLA:	BARRANQUILLA (08001)		

HOMICIDIO

FECHA SINIESTRO:	05/01/2004	FECHA VALORACIÓN:	03/07/2014	TIPO DESPLAZAMIENTO:	NO APLICA
RESPONSABLE:	NO DEFINIDO (NO APLICA)	ESTADO:	INCLUIDO		
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)	MUN. SINIESTRO:	CIÉNAGA (47189)		

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA	F...
ASNER ARTURO ALTAMIRANDA VARGAS	12631444	CEDULA DE CIUDADANIA	VICTIMA DIRECTA	14/01/2014	Incluido	DIRECTA	
ROBINSON ENRIQUE ALTAMIRANDA VARGAS	12625573	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	14/01/2014	En valoracion(reserva tecnica)	INDIRECTA	
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	CEDULA DE CIUDADANIA	MADRE	03/07/2014	Incluido	INDIRECTA	
JOSE LUIS ALTAMIRANDA VILLA	12609544	CEDULA DE CIUDADANIA	PADRE	03/07/2014	Incluido	INDIRECTA	
YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	32780997	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	14/01/2014	En valoracion(reserva tecnica)	INDIRECTA	
YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	57107007	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	14/01/2014	En valoracion(reserva tecnica)	INDIRECTA	
MARYURIS SILENA ALTAMIRANDA VARGAS	1082858196	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	14/01/2014	En valoracion(reserva tecnica)	INDIRECTA	

JOSE LUIS ALTAMIRANDA VILLA:

Para el caso bajo estudio, el señor José Luis Altamiranda Villa, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12609544 se encuentra incluido en el Registro Único de Víctimas por los hechos victimizantes de homicidio de Robinson Enrique Altamiranda Vargas, en calidad de padre y por el homicidio de Asner Arturo Altamiranda Vargas en calidad de padre. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No. 06).

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

Imagen N° 06:

JOSE LUIS ALTAMIRANDA VILLA				DOCUMENTO:	12609544	ID PERSONA:	340296
FUENTE:	SIRAV	DECLARACIÓN:	215855	FUD/CASO:	215855	TIPO VÍCTIMA:	INDIRECTA
NACIMIENTO:	08/05/1948	GENERO:	MASCULINO	ETNIA:	NO DEFINIDO	DISCAPACIDAD:	SIN INFORMACION
FECHA DECLA:	15/04/2009	DEPTO. DECLA:	ATLANTICO (08)	MUN. DECLA:	BARRANQUILLA (08001)		
HOMICIDIO							
FECHA SINIESTRO:	05/01/2004	FECHA VALORACIÓN:	03/09/2014	TIPO DESPLAZAMIENTO:	NO APLICA		
RESPONSABLE:	NO DEFINIDO (NO APLICA)			ESTADO:	INCLUIDO		
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)			MUN. SINIESTRO:	CIÉNAGA (47189)		
NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA	F_NACIMI
JOSE LUIS ALTAMIRANDA VILLA	12609544	CEDULA DE CIUDADANIA	PADRE	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	08/05/1948
ROBINSON ENRIQUE ALTAMIRANDA VARGAS	12625573	CEDULA DE CIUDADANIA	VICTIMA DIRECTA	03/09/2014	Incluido	DIRECTA	21/06/1978
ASNER ARTURO ALTAMIRANDA VARGAS	12631444	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	29/01/1978
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	CEDULA DE CIUDADANIA	MADRE	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	29/07/1948
YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	57107007	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	17/08/1978
YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	32780997	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	31/05/1978

Para el caso bajo estudio, el señor José Luis Altamiranda Villa, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12609544 se encuentra incluido en el Registro Único de Víctimas por los hechos victimizantes de homicidio de Asner Arturo Altamiranda Vargas, en calidad de padre. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No. 07).

Imagen N° 07:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

JOSE LUIS ALTAMIRANDA VILLA

FUENTE:	SIRAV	DECLARACIÓN:	215854	DOCUMENTO:	12609544	ID PERSONA:	340296
NACIMIENTO:	08/05/1948	GENERO:	MASCULINO	FUD/CASO:	215854	TIPO VÍCTIMA:	INDIRECTA
FECHA DECLA:	15/04/2009	DEPTO. DECLA:	ATLANTICO (08)	ETNIA:	NO DEFINIDO	DISCAPACIDAD:	SIN INFORMACION
				MUN. DECLA:	BARRANQUILLA (08001)		

HOMICIDIO

FECHA SINIESTRO:	05/01/2004	FECHA VALORACIÓN:	03/07/2014	TIPO DESPLAZAMIENTO:	NO APLICA
RESPONSABLE:	NO DEFINIDO (NO APLICA)	ESTADO:	INCLUIDO		
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)	MUN. SINIESTRO:	CIÉNAGA (47189)		

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA
JOSE LUIS ALTAMIRANDA VILLA	12609544	CEDULA DE CIUDADANIA	PADRE	03/07/2014	Incluido	INDIRECTA
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	CEDULA DE CIUDADANIA	MADRE	03/07/2014	Incluido	INDIRECTA
ROBINSON ENRIQUE ALTAMIRANDA VARGAS	12625573	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	14/01/2014	En valoracion(reserva tecnica)	INDIRECTA
ASNER ARTURO ALTAMIRANDA VARGAS	12631444	CEDULA DE CIUDADANIA	VICTIMA DIRECTA	14/01/2014	Incluido	DIRECTA
MARYURIS SILENA ALTAMIRANDA VARGAS	1082858196	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	14/01/2014	En valoracion(reserva tecnica)	INDIRECTA
YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	57107007	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	14/01/2014	En valoracion(reserva tecnica)	INDIRECTA
YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	32780997	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	14/01/2014	En valoracion(reserva tecnica)	INDIRECTA

EDWIN GREGORIO ALTAMIRANDA VARGAS:

Para el caso bajo estudio, el señor Edwin Gregorio Altamiranda Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17902003 se encuentra incluido en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado. El hogar no recibió dinero por concepto de atención humanitaria. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago (Ver imagen adjunta No.08).

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

Imagen N° 08:

EDWIN GREGORIO ALTAMIRANDA VARGAS				DOCUMENTO:	17902003	ID PERSONA:	1601432
FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	352855	FUD/CASO:	352855	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
NACIMIENTO:	11/10/1978	GENERO:	HOMBRE	ETNIA:	NO RESPONDE	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECLA:	11/10/2004	DEPTO. DECLA:	MAGDALENA (47)	MUN. DECLA:	SANTA MARTA (47001)		

DESPLAZAMIENTO FORZADO					
FECHA SINIESTRO:	15/09/2004	FECHA VALORACIÓN:	14/10/2004	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL
RESPONSABLE:	GRUPOS GUERRILLEROS (CONFLICTO ARMADO)		ESTADO:	INCLUIDO	
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)		MUN. SINIESTRO:	ZONA BANANERA (47980)	

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA
INGRID PAOLA ALTAMIRANDA LAMBRANO	1082974109	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YOISER DARIO ALTAMIRANDA VARGAS	28667837	Registro Civil	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
LUZ ZARAY ALTAMIRANDA LAMBRANO	1004163674	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YOBERLIZ AMETH ALTAMIRANDA VARGAS	1082969855	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
SHARIT DAYANA ALTAMIRANDA TORRES	1084062558	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YEISERA SELIZ ALTAMIRANDA VARGAS	1083466835	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
EDWIN GREGORIO ALTAMIRANDA VARGAS	17902003	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
ASTRID CAROLINA ALTAMIRANDA TORRES	1083027976	Tarjeta de Identidad	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YAIR ALFONSO ALTAMIRANDA VARGAS	85371947	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA

JOSE LUIS ALTAMIRANDA VARGAS:

Para el caso bajo estudio, el señor José Luis Altamiranda Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12627330 se encuentra incluido en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado. El hogar recibió la suma de \$270.000 (doscientos setenta mil) por concepto de atención humanitaria. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No.09 y 10).

Imagen N° 09:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20201110011411
Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

JOSE LUIS ALTAMIRANDA VARGAS				DOCUMENTO:	12627330	ID PERSONA:	508407
FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	105229	FUD/CASO:	105229	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
NACIMIENTO:	16/01/1973	GENERO:	HOMBRE	ETNIA:	NO RESPONDE	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECLA:	16/01/2004	DEPTO. DECLA:	MAGDALENA (47)	MUN. DECLA:	SANTA MARTA (47001)		

DESPLAZAMIENTO FORZADO					
FECHA SINIESTRO:	11/01/2004	FECHA VALORACIÓN:	21/01/2004	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL
RESPONSABLE:	AUTODEFENSA O PARAMILITARES (CONFLICTO ARMA)		ESTADO:	INCLUIDO	
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)		MUN. SINIESTRO:	CIÉNAGA (47189)	

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA
GLENIS	126273300003	Indocumentado	Hermanos o Cuñados (Activo)	21/01/2004	Incluido	DIRECTA
JOSE LUIS ALTAMIRANDA VARGAS	12627330	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	21/01/2004	Incluido	DIRECTA
EDWIN ALTAMIRANDA VARGAS	126273300002	Indocumentado	Hermanos o Cuñados (Activo)	21/01/2004	Incluido	DIRECTA

Imagen N° 10:

DOCUMENTO	NOMBRE GRUPO FAMILIAR	BENEFICIARIO	FECHA PAGO	VALOR	ARCHIVO
12627330	JOSE LUIS ALTAMIRANDA VARGAS	JOSE LUIS ALTAMIRANDA	12/06/2015 0:00:00	270000	INFORME PROCESO DG174150609 PAGADO EN : CI 14 N° 5 - 65 Brr Centro Santa Martha

YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS:

Para el caso bajo estudio, la señora Yasmery Altamiranda Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32780997 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas por los hechos victimizantes de desplazamiento forzado y homicidio de Robinson Enrique Altamiranda Vargas, en calidad de hermano. El hogar recibió la suma de \$7.745.000 (siete millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos) por concepto de atención humanitaria. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No.11 y 12).

Imagen N° 11:

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS				DOCUMENTO:	32780997	ID PERSONA:	1710654
FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	377619	FUD/CASO:	377619	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
NACIMIENTO:	31/05/1974	GENERO:	MUJER	ETNIA:	NO RESPONDE	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECL:	14/02/2005	DEPTO. DECL:	MAGDALENA (47)	MUN. DECL:	SANTA MARTA (47001)		

DESPLAZAMIENTO FORZADO					
FECHA SINIESTRO:	04/02/2005	FECHA VALORACIÓN:	21/05/2005	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL
RESPONSABLE:	GRUPOS GUERRILLEROS (CONFLICTO ARMADO)		ESTADO:	INCLUIDO	
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)	MUN. SINIESTRO:	CERRO SAN ANTONIO (47161)		

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA
ASNER ALTAMIRANDA PEDROZA	327809974	No Informa	Otros Parientes (Activo)	21/05/2005	Incluido	DIRECTA
JOSE LUIS ALTAMIRANDA VARGAS	327809971	No Informa	Hermanos o Cuñados (Activo)	21/05/2005	Incluido	DIRECTA
JOLIVER ALTAMIRANDA SARAVIA	327809972	No Informa	Otros Parientes (Activo)	21/05/2005	Incluido	DIRECTA
YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	32780997	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	21/05/2005	Incluido	DIRECTA
CRISTIAN DAVID GUTIERREZ ALTAMIRANDA	1082875204	Tarjeta de Identidad	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	21/05/2005	Incluido	DIRECTA
JERSSON ALTAMIRANDA PEDROZA	327809973	No Informa	Otros Parientes (Activo)	21/05/2005	Incluido	DIRECTA
YOHELIS ESTEFY ALTAMIRANDA SARABIA	1006892943	Cédula de Ciudadanía	Otros Parientes (Activo)	21/05/2005	Incluido	DIRECTA
LAZARO GUTIERREZ RODRIGUEZ	7603788	Cédula de Ciudadanía	Espos(a)/Compañero(a) (Activo)	21/05/2005	Incluido	DIRECTA
ANGELY GUTIERREZ ALTAMIRANDA	38150757	Registro Civil	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	21/05/2005	Incluido	DIRECTA

Imagen N° 12:

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20201110011411**

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

DOCUMENTO	NOMBRE GRUPO FAMILIAR	BENEFICIARIO	FECHA PAGO	VALOR	ARCHIVO
32780997	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	YASMARI RS ALTAMIRANDA VARGA	08/02/2006 0:00:00	270000	PAGADOS Desplaz. 12 enero 2006.xls
32780997	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	YASMARY ASD ALTAMIRANDA VARGAS	04/09/2009 0:00:00	1380000	INFORME PROCESO 98540902
32780997	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	YASMARY ASD ALTAMIRANDA VARGAS	21/02/2009 0:00:00	220000	ACTUALIZACION LOTES 8/04/2010
32780997	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	28/02/2009 0:00:00	700000	ACTUALIZACION BONOS CHF 08/07/2009
32780997	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	YASMARY ASD ALTAMIRANDA VARGAS	30/04/2010 0:00:00	1380000	INFORME PROCESO 98680427
32780997	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	YASMARY ASD ALTAMIRANDA VARGAS	07/02/2011 0:00:00	1185000	INFORME PROCESO 21370203
32780997	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	YASMARY ASD ALTAMIRANDA VARGAS	27/12/2011 0:00:00	1230000	INFORME PROCESO 21461226
32780997	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	12/09/2013 0:00:00	1050000	INFORME PROCESO 21900829 ICBF
32780997	YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	YASMARY ASD ALTAMIRANDA VARGAS	13/02/2014 0:00:00	330000	INFORME PROCESO 22580116

Para el caso bajo estudio, la señora Yasmery Altamiranda Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32780997 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de homicidio de Robinson Enrique Altamiranda Vargas, en calidad de hermano. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No.13).

Imagen N° 13:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS				DOCUMENTO:	32780997	ID PERSONA:	340295
FUENTE:	SIRAV	DECLARACIÓN:	215855	FUD/CASO:	215855	TIPO VÍCTIMA:	INDIRECTA
NACIMIENTO:	31/05/1974	GENERO:	FEMENINO	ETNIA:	NO DEFINIDO	DISCAPACIDAD:	SIN INFORMACIÓN
FECHA DECL:	15/04/2009	DEPTO. DECL:	ATLANTICO (08)	MUN. DECL:	BARRANQUILLA (08001)		

HOMICIDIO					
FECHA SINIESTRO:	05/01/2004	FECHA VALORACIÓN:	03/09/2014	TIPO DESPLAZAMIENTO:	NO APLICA
RESPONSABLE:	NO DEFINIDO (NO APLICA)	ESTADO:	INCLUIDO		
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)	MUN. SINIESTRO:	CIÉNAGA (47189)		

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA	F_NACIM
ROBINSON ENRIQUE ALTAMIRANDA VARGAS	12625573	CEDULA DE CIUDADANIA	VICTIMA DIRECTA	03/09/2014	Incluido	DIRECTA	21/06/1
ASNER ARTURO ALTAMIRANDA VARGAS	12631444	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	29/01/1
YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	57107007	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	17/08/1
YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	32780997	CEDULA DE CIUDADANIA	HERMANO(A)	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	31/05/1
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	CEDULA DE CIUDADANIA	MADRE	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	29/07/1
JOSE LUIS ALTAMIRANDA VILLA	12609544	CEDULA DE CIUDADANIA	PADRE	03/09/2014	Incluido	INDIRECTA	08/05/1

YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS:

Para el caso bajo estudio, la señora Altamiranda Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía N° 57107007 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado. El hogar recibió la suma de \$2.910.000 (dos millones novecientos diez mil) por concepto de atención humanitaria. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No.14 y 15).

Imagen N° 14:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS				DOCUMENTO:	57107007	ID PERSONA:	10574723
FUENTE:	RUV	DECLARACIÓN:	2208984	FUD/CASO:	AI000100247	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
NACIMIENTO:	17/08/1982	GENERO:	MUJER	ETNIA:	NINGUNA	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECLA:	23/01/2013	DEPTO. DECLA:	MAGDALENA (47)	MUN. DECLA:	ARACATACA (47053)		

DESPLAZAMIENTO FORZADO					
FECHA SINIESTRO:	16/06/2003	FECHA VALORACIÓN:	15/03/2013	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL
RESPONSABLE:	AUTODEFENSA O PARAMILITARES (CONFLICTO ARMA)		ESTADO:	INCLUIDO	
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)		MUN. SINIESTRO:	ARACATACA (47053)	

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIM
YERLIS JOHANA CARDENAS ALTAMIRANDA	1084738441	Tarjeta de Identidad	Hijo(a)/Hijastro(a)	15/03/2013	Incluido	DIRECTA
YONIER ARBEIS CARDENAS ALTAMIRANDA	1084726284	Tarjeta de Identidad	Hijo(a)/Hijastro(a)	15/03/2013	Incluido	DIRECTA
YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	57107007	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante)	15/03/2013	Incluido	DIRECTA
ARLEY DAVID CARDENAS ALTAMIRANDA	1084726283	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a)	15/03/2013	Incluido	DIRECTA
BALERI MARCELA CARDENAS ALTAMIRANDA	1084787572	Registro Civil	Hijo(a)/Hijastro(a)	15/03/2013	Incluido	DIRECTA
EILYN YUDIETH CARDENAS ALTAMIRANDA	1084736633	Tarjeta de Identidad	Hijo(a)/Hijastro(a)	15/03/2013	Incluido	DIRECTA
ARCENIO CARDENAS PEDROSA	19617512	Cédula de Ciudadanía	Espos(a)/Compañero(a)	15/03/2013	Incluido	DIRECTA

Imagen N° 15:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA [RESUMEN DE PAGOS]		ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA [HISTÓRICO DE PAGOS]		CONSULTA INDEMNIZA	TURNOS
ICBF (NIÑOS DESVINCULADOS)	DAMNIFICADOS VENEZUELA	HISTORICO DE TRAMITES VIABLES	HISTORICO DE TRAMITES INVIABILIZADOS	REGISTRADURIA	
CONSULTARUAF	DETALLE PAGOS SM	ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA[REINTEGROS]	DOCUMENTOS CANCELADOS	DETALLE TURNOS SM	
CONVENIO COFINANCIADOS					

DOCUMENTO	NOMBRE GRUPO FAMILIAR	BENEFICIARIO	FECHA PAGO	VALOR	ARCHIVO
57107007	YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VA	22/10/2015 0:00:00	1050000	INFORME_PROCESO_24171014
57107007	YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	YOJANA PATRICIA ASD ALTAMIRAND	27/06/2013 0:00:00	1320000	INFORME PROCESO 2158
57107007	YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VA	23/07/2014 0:00:00	270000	INFORME PROCESO 23050714
57107007	YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA	05/05/2015 0:00:00	270000	INFORME PROCESO DG106 PAGADO EN : Cr 4 N° 6

YAIR ALFONSO ALTAMIRANDA VARGAS:

Para el caso bajo estudio, el señor Yair Alfonso Altamiranda Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía N° 85371947 se encuentra incluido en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado. El hogar no ha recibido dinero por concepto de atención humanitaria. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No.16).

Imagen N° 16:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

YAIR ALFONSO ALTAMIRANDA VARGAS

FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	352855	DOCUMENTO:	85371947	ID PERSONA:	1601427
NACIMIENTO:	11/10/1984	GENERO:	HOMBRE	FUD/CASO:	352855	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
FECHA DECLA:	11/10/2004	DEPTO. DECLA:	MAGDALENA (47)	ETNIA:	NO RESPONDE	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
				MUN. DECLA:	SANTA MARTA (47001)		

DESPLAZAMIENTO FORZADO

FECHA SINIESTRO:	15/09/2004	FECHA VALORACIÓN:	14/10/2004	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL
RESPONSABLE:	GRUPOS GUERRILLEROS (CONFLICTO ARMADO)		ESTADO:	INCLUIDO	
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)	MUN. SINIESTRO:	ZONA BANANERA (47980)		

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA
INGRID PAOLA ALTAMIRANDA LAMBRAÑO	1082974109	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YOISER DARIO ALTAMIRANDA VARGAS	28667837	Registro Civil	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
LUZ ZARAY ALTAMIRANDA LAMBRAÑO	1004163674	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YOBERLIZ AMETH ALTAMIRANDA VARGAS	1082969855	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
SHARIT DAYANA ALTAMIRANDA TORRES	1084062558	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YEISERA SELIZ ALTAMIRANDA VARGAS	1083466835	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
EDWIN GREGORIO ALTAMIRANDA VARGAS	17902003	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
ASTRID CAROLINA ALTAMIRANDA TORRES	1083027976	Tarjeta de Identidad	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YAIR ALFONSO ALTAMIRANDA VARGAS	85371947	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA

YOBERLIZ AMETH ALTAMIRANDA VARGAS:

Para el caso bajo estudio, la señora Yoberliz Ameth Altamiranda Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1082969855 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas el hecho victimizante de desplazamiento forzado. El hogar no ha recibido dinero por concepto de atención humanitaria. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No.17).

Imagen N° 17:

www.unidadvictimas.gov.coSíguenos en:    Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.

SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

YOBERLIZ AMETH ALTAMIRANDA VARGAS				DOCUMENTO:	1082969855	ID PERSONA:	1601431
FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	352855	FUD/CASO:	352855	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
NACIMIENTO:	02/07/1992	GENERO:	MUJER	ETNIA:	NINGUNA	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECLA:	11/10/2004	DEPTO. DECLA:	MAGDALENA (47)	MUN. DECLA:	SANTA MARTA (47001)		

DESPLAZAMIENTO FORZADO			
FECHA SINIESTRO:	15/09/2004	FECHA VALORACIÓN:	14/10/2004
RESPONSABLE:	GRUPOS GUERRILLEROS (CONFLICTO ARMADO)		ESTADO:
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)	MUN. SINIESTRO:	ZONA BANANERA (47980)
		TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL

NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA
INGRID PAOLA ALTAMIRANDA LAMBRANO	1082974109	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YOISER DARIO ALTAMIRANDA VARGAS	28667837	Registro Civil	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
LUZ ZARAY ALTAMIRANDA LAMBRANO	1004163674	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YOBERLIZ AMETH ALTAMIRANDA VARGAS	1082969855	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
SHARIT DAYANA ALTAMIRANDA TORRES	1084062558	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YEISERA SELIZ ALTAMIRANDA VARGAS	1083466835	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
EDWIN GREGORIO ALTAMIRANDA VARGAS	17902003	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
ASTRID CAROLINA ALTAMIRANDA TORRES	1083027976	Tarjeta de Identidad	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA
YAIR ALFONSO ALTAMIRANDA VARGAS	85371947	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA

YEISERA SELIZ ALTAMIRANDA VARGAS:

Para el caso bajo estudio, la señora Yeisera Seliz Altamiranda Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1083466835 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado. El hogar no ha recibido dinero por concepto de atención humanitaria. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No.18).

Imagen N° 18:

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

YEISERA SELIZ ALTAMIRANDA VARGAS							
FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	352855	DOCUMENTO:	1083466835	ID PERSONA:	1601429
NACIMIENTO:	11/01/1989	GENERO:	MUJER	FUD/CASO:	352855	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
FECHA DECL:	11/10/2004	DEPTO. DECL:	MAGDALENA (47)	ETNIA:	NINGUNA	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
				MUN. DECL:	SANTA MARTA (47001)		
DESPLAZAMIENTO FORZADO							
FECHA SINIESTRO:	15/09/2004	FECHA VALORACIÓN:	14/10/2004	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL		
RESPONSABLE:	GRUPOS GUERRILLEROS (CONFLICTO ARMADO)		ESTADO:	INCLUIDO			
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)		MUN. SINIESTRO:	ZONA BANANERA (47980)			
NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA	
INGRID PAOLA ALTAMIRANDA LAMBRAÑO	1082974109	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
YOISER DARIO ALTAMIRANDA VARGAS	28667837	Registro Civil	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
LUZ ZARAY ALTAMIRANDA LAMBRAÑO	1004163674	Cédula de Ciudadanía	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
YOBERLIZ AMETH ALTAMIRANDA VARGAS	1082969855	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
SHARIT DAYANA ALTAMIRANDA TORRES	1084062558	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
YEISERA SELIZ ALTAMIRANDA VARGAS	1083466835	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
EDWIN GREGORIO ALTAMIRANDA VARGAS	17902003	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
ASTRID CAROLINA ALTAMIRANDA TORRES	1083027976	Tarjeta de Identidad	Nieto(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	
YAIR ALFONSO ALTAMIRANDA VARGAS	85371947	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/10/2004	Incluido	DIRECTA	

MARYURIS SILENA ALTAMIRANDA VARGAS:

Para el caso bajo estudio, la señora Malyuris Silena Altamiranda Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1082858196 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de homicidio. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que aún no ha recibido pago. (Ver imagen adjunta No.19).

Imagen N° 19:

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

MARYURIS SILENA ALTAMIRANDA VARGAS				DOCUMENTO:	1082858196	ID PERSONA:	16109398
FUENTE:	RUV	DECLARACIÓN:	3640092	FUD/CASO:	JH000001833	TIPO VÍCTIMA:	INDIRECTA
NACIMIENTO:	30/09/1985	GENERO:	MUJER	ETNIA:	NINGUNA	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECLA:	31/07/2015	DEPTO. DECLA:	BOGOTÁ, D.C. (11)	MUN. DECLA:	BOGOTÁ, D.C. (11001)		
OTRO (HOMICIDIO (LEY 975 DE 2005))							
FECHA SINIESTRO:	05/01/2004	FECHA VALORACIÓN:	13/05/2019	TIPO DESPLAZAMIENTO:	NO APLICA		
RESPONSABLE:	AUTODEFENSA O PARAMILITARES (CONFLICTO ARMA)			ESTADO:	INCLUIDO		
DEPTO SINIESTRO:	MAGDALENA (47)			MUN. SINIESTRO:	CIÉNAGA (47189)		
NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA	
ASNER ARTURO ALTAMIRANDA VARGAS	12631444	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a)	13/05/2019	Incluido	INDIRECTA	
JOSE LUIS ALTAMIRANDA VILLA	12609544	Cédula de Ciudadanía	Espos(a)/Compañero(a)	13/05/2019	Incluido	INDIRECTA	
YOJANA PATRICIA ALTAMIRANDA VARGAS	57107007	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a)	13/05/2019	Incluido	INDIRECTA	
ROBINSON ENRIQUE ALTAMIRANDA VARGAS	12625573	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a)	13/05/2019	Incluido	INDIRECTA	
MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO	39030945	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante)	13/05/2019	Incluido	INDIRECTA	
YASMARY ALTAMIRANDA VARGAS	32780997	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a)	13/05/2019	Incluido	INDIRECTA	
FAREDYS ISABEL ALTAMIRANDA VARGAS	57417276	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a)	13/05/2019	Incluido	INDIRECTA	
MARYURIS SILENA ALTAMIRANDA VARGAS	1082858196	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a)	13/05/2019	Incluido	INDIRECTA	

Ahora bien, atendiendo a la solicitud de Resoluciones de Inclusión se indica:

DECLARANTE	# CEDULA	MARCO NORMATIVO	RADICADO VICTIMA
EDWIN GREGORIO ALTAMIRANDA VARGAS	17902003	LEY 387/97	352855
JOSE LUIS ALTAMIRANDA VARGAS	12627330	LEY 387/97	105229

Nos indica el área encargada lo siguiente:

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20201110011411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201110011411

Fecha: 09/02/2020 03:39:15 PM

Atendiendo a su solicitud, se informa que el solicitante se encuentra incluido (a) de acuerdo a lo estipulado por la ley 387, hecho victimizante desplazamiento forzado. Es menester indicar que para la fecha de valoración no se emitían actos administrativos de inclusión por 387; esto, por reglamentación del decreto 2569 del 12 de diciembre de 2000, Artículo 10

ANEXOS

- Copia del comunicado de ingreso al registro único de víctimas de Marta Isabel Vargas Barranco

De esta manera esperamos haber cumplido satisfactoriamente con su requerimiento.

Cordialmente,

SAÚL EDUARDO HERNÁNDEZ GARZÓN
Coordinador Grupo Defensa Judicial

Proyectó: Maritza Sossa Ortiz.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20195104959941

Fecha: 13/05/2019

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2019

Señora

MARTA ISABEL VARGAS BARRANCO

Cédula de ciudadanía: 39030945

Teléfono: 3126744688

Santa Marta - Magdalena

ASUNTO: Comunicación de ingreso al Registro Único de Víctimas RUV

Cordial saludo,

Mediante providencia proferida por el **Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz** el día 31 de julio de 2015 dentro del incidente de reparación integral impulsado por la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con las potestades otorgadas por la Ley 975 de 2005, el Tribunal antes mencionado decidió condenar a los postulados que fueron identificados, individualizados y asociados con un actor armado desmovilizado del conflicto armado interno, por los delitos de **Homicidio en Persona Protegida**¹, a través de la sentencia expedida en desarrollo del proceso penal especial identificado con el radicado **No. 11-001-60-00253-2007 82791**.

En ese sentido, la referida providencia fue puesta en conocimiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de proceder con la inclusión de las víctimas reconocidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de tal forma que, al verificar la providencia previamente mencionada, la Dirección de Registro y Gestión de la Información evidenció que fue reconocida la calidad de víctimas a las siguientes personas:

NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO
MARTA	ISABEL	VARGAS	BARRANCO	CEDULA DE CIUDADANIA	39030945
ASNER	ARTURO	ALTAMIRANDA	VARGAS	CEDULA DE CIUDADANIA	12631444
ROBINSON	ENRIQUE	ALTAMIRANDA	VARGAS	CEDULA DE CIUDADANIA	12625573
JOSE	LUIS	ALTAMIRANDA	VILLA	CEDULA DE CIUDADANIA	12609544
FAREDYS	ISABEL	ALTAMIRANDA	VARGAS	CEDULA DE CIUDADANIA	57417276
YOJANA	PATRICIA	ALTAMIRANDA	VARGAS	CEDULA DE CIUDADANIA	57107007
MARYURIS	SILENA	ALTAMIRANDA	VARGAS	CEDULA DE CIUDADANIA	1082858196
YASMARY		ALTAMIRANDA	VARGAS	CEDULA DE CIUDADANIA	32780997

En este contexto, esta Dirección se permite comunicarle que atendiendo al marco normativo de la Ley 975 de 2005 y sus decretos reglamentarios, se procedió a realizar su inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV), por los delitos enunciados anteriormente, mediante FUD No. **JH000001833**.

Al respecto, es preciso señalar que el Registro Único de Víctimas (RUV), se ha definido como una herramienta administrativa de carácter técnico², el cual fue creado por la Ley 1448 de 2011 y que permite identificar a aquellas personas que han sido víctimas de acciones perpetradas en desarrollo del conflicto armado interno, para que puedan acceder a los beneficios ofrecidos por esta ley de una manera preferente, no obstante, no se puede desconocer que la denominada Ley de Víctimas, no es el único instrumento que forma parte de la justicia transicional y que permite satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Sobre el particular, la Honorable Corte Constitucional ha manifestado que la importancia del Registro Único de Víctimas radica en que este "(...) permite hacer operativa la atención de esa población por medio de la identificación de las personas a quienes va dirigida la ayuda; la actualización de la información de la población atendida y sirve como instrumento para el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas que busquen proteger sus derechos (...)"³

¹ Ley 599 de 2000 -Artículo 135 Homicidio en persona Protegida "(...) El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, ocasione la muerte de persona protegida conforme a los Convenios Internacionales sobre Derecho Humanitario ratificados por Colombia, (...)"

² Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.2.1.1. "(...) Definición de registro. El Registro Único de Víctimas es una herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas (...)"

³ Corte Constitucional. Sentencia T-834 de 2014. MP: Dr. JORGE IVÁN PALACIO PALACIO



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20195104959941

Fecha: 13/05/2019

Es necesario hacer énfasis que el proceso penal especial de que trata la Ley 975 de 2005, complementario de la Justicia Transicional, se constituye como una vía que permite que aquellas personas que contempla el artículo 5° de esta norma, puedan acceder de manera preferente a la justicia que imparten los jueces de la república, para que de manera integral sean reparados por las acciones cometidas por los sujetos que pertenecieron a grupos organizados al margen de la ley. Sobre este aspecto, el artículo 2.2.5.1.3.1. del Decreto 1069 de 2015, señaló que “(...) Las víctimas que participen en el proceso penal especial de justicia y paz podrán solicitar su inclusión en el Registro Único de Víctimas, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1448 de 2011 (...) No obstante, el acceso preferente de las víctimas de los procesos penales especiales de justicia y paz a los programas de reparación administrativa depende de su reconocimiento en la sentencia y estará regulado por las normas establecidas en este Título. (...)”

Ahora bien, es importante resaltar que su inscripción se realizó atendiendo a lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015⁴, razón por la cual, esta Dirección no expedirá acto administrativo que sustente su ingreso en el Registro Único de Víctimas (RUV), en la medida en que las razones que conllevaron al reconocimiento judicial como víctima, fue otorgado en los términos de la Ley 975 de 2005, de ahí que, quienes sean reconocidos como víctimas en el marco de un proceso penal de justicia y paz, mediante la correspondiente sentencia, no solo podrán acceder a los programas de reparación administrativa, sino que también serán beneficiados de la reparación integral de la que trata el artículo 2.2.5.1.3.2. del citado Decreto⁵.

Finalmente, es necesario y pertinente precisar que los derechos y los beneficios a los que pueden acceder las personas que fueron inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV), tal como se hizo mención en los párrafos que anteceden, son orientados por los parámetros establecidos en la Ley 975 de 2005 y sus decretos reglamentarios, por cuanto que, la naturaleza de los hechos reconocidos en la providencia judicial a la que se ha hecho mención en la presente comunicación es diferente a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA FARDO

Directora Técnica de Registro y Gestión de la Información

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Carlos Darío Patarroyo Villalba – Subdirección de Valoración y Registro

Revisó: Edna Pilar Rodríguez. - Subdirección de Valoración y Registro

Aprobó: Karen Dayana Trujillo - Dirección de Registro y Gestión de la Información

⁴ Decreto 1069 de 2015. Artículo 2.2.5.1.3.2 “(...) 1. Inclusión en el registro único de víctimas (...) Una vez recibida la sentencia con el respectivo expediente (...) la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procederá a incluir en el Registro Único de Víctimas a las víctimas individuales reconocidas en el fallo, (...) sin que deba proceder a su valoración. (...)”

⁵ “(...) 3. Indemnización. La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas otorgará la medida de indemnización tomando como base de liquidación el monto máximo establecido para cada hecho victimizante en el artículo 149 del Decreto 4800 de 2011 y las normas que lo compilen, adicionen, modifiquen o complementen. El monto de la indemnización a otorgar será calculado descontado los montos que las víctimas hayan recibido a título de reparación por solicitudes presentadas en virtud del Decreto 1290 de 2008, o Ley 418 de 1997, siempre y cuando las solicitudes en virtud de esta última se hayan hecho por delitos como homicidio, desaparición forzada o lesiones que causaron incapacidad. No será descontada en ningún caso la ayuda humanitaria de (2) dos smlmv que se haya entregado en el marco de la Ley 418 de 1997. (...) Cuando se hubiere reconocido víctimas en el marco del proceso penal especial de justicia y paz por hechos victimizantes no contemplados en el artículo 149 del Decreto 4800 de 2011 y en las normas que lo compilen, adicionen, modifiquen o complementen se otorgará la indemnización teniendo en cuenta los hechos y montos establecidos en el artículo 2.2.5.1.3.3. del presente capítulo. (...) En caso de que en la sentencia del proceso penal especial de justicia y paz una misma persona haya sido víctima de varios hechos victimizantes, el tope máximo de la indemnización administrativa será de 40 smlmv calculados al momento del pago y sobre ese cálculo se aplicarán los descuentos a que haya lugar, según lo establecido en el presente artículo. (...)”

